

Requisito de trabajo* federal de Medicaid:

➔ Cómo cumplirlo

* Es posible que también se consideren otras actividades, como una pasantía, un trabajo de voluntariado, ir a una institución educativa u obtener más de un determinado monto de ingresos.

Esto entra en vigencia el 1 de enero de 2027, pero no se aplica a los miembros actuales hasta su próxima renovación que comienza a partir de marzo de 2027.



Como recordatorio, el requisito de trabajo federal de Medicaid solo se aplica si es miembro de BadgerCare Plus, tiene entre 19 y 64 años, no está embarazada y no tiene un hijo dependiente que viva con usted al menos el 40 % del tiempo.

Incluso si el requisito se aplica a su caso, hay muchos motivos por los cuales tal vez no tenga que cumplirlo. Esto se conoce como exenciones.



Solo necesita cumplir con el requisito de trabajo durante un mes

Para los **miembros actuales**, durante su renovación, analizaremos y veremos si cumplió con los requisitos de trabajo en un mes desde su última fecha de aprobación de la cobertura. En la mayoría de los casos, esto corresponderá a los últimos 12 meses.

Para los **nuevos solicitantes**, analizaremos el mes anterior a su solicitud para ver si cumplía con el requisito de trabajo.



Cumple con el requisito de trabajo si:

- Realiza una o más de estas actividades que reúnen los requisitos por 80 horas o más en un solo mes:
 - Trabajar, incluido trabajo independiente, trabajo no remunerado y la obtención de bienes y servicios a cambio de trabajo (en especie)
 - Trabajar como voluntario(a)
 - Participar en un programa laboral que ayude con el aprendizaje de nuevas habilidades y favorezca el desarrollo de una carrera profesional
- Asiste a una institución educativa o programa educativo al menos por media jornada durante un mes.
 - Si asiste menos de media jornada, puede combinar las horas que está en la institución educativa con otras actividades que reúnan los requisitos.
- Obtiene al menos \$580 en ingresos durante un mes.



Más información

Para obtener más información sobre las formas en que puede cumplir con el requisito de trabajo, quién debe cumplir este requisito y las exenciones, visite dhs.wi.gov/medicaid/work.htm o escanee el código QR con su teléfono.

